


R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JULIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CALLE CORREA DIANA NAYU		
Tipo	DNI	Número	75460666	Fecha de Ingreso
			5/01/2022	Sede
				PLANTA CETUS
Cargo:				
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA				202.51
REMUNERACION DOMINICAL				33.75
Total				236.26
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	19.68			
DIAS COMPUTABLES :	3			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45541182850041		19.68	


HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DIECINUEVE CON 68/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CALLE CORREA DIANA NAYU

R.U.C.:	20600581768			
Empleador:	OCEANO SEAFOOD S.A.			
Periodo:	JULIO 2023			
Teléfonos:	715-4533			
Dirección:	AV. MANUEL OLGUIN NRO. 211 INT. 4 (TORRE OMEGA-PISO 4) LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO			
LIQUIDACION DE COMPENSACION POR TIEMPO DE SERVICIOS (CTS)				
DATOS DEL TRABAJADOR				
Nombres y Apellidos:		CALLE CORREA DIANA NAYU		
Tipo	DNI	Número	75460666	Fecha de Ingreso
			5/01/2022	Sede
				PLANTA CETUS
Cargo:				
REMUNERACION COMPUTABLE				
REMUNERACION BASICA				202.51
REMUNERACION DOMINICAL				33.75
Total				236.26
DETALLE DEL CALCULO CTS				
MESES COMPUTABLES :	1			
CTS CALCULADA :	19.68			
DIAS COMPUTABLES :	3			
ENTIDAD DEPOSITARIA :	DE CREDITO DEL PERU			
NUMERO DE CUENTA CTS:	45541182850041		19.68	

HE RECIBIDO DE OCEANO SEAFOOD S.A. LA CANTIDAD DE: DIECINUEVE CON 68/100 NUEVOS SOLES

Por concepto de mi compensación por tiempo de servicios (CTS) por el periodo en mención, dejando constancia que la suma entregada ha sido cancelada. La CTS ha sido calculada al amparo del D.L 650 y normas complementarias.



EMPLEADOR

CALLE CORREA DIANA NAYU